



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3204 - POSADAS - MISIONES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

POSADAS, 08 JUL 2015

VISTO: Los Actuados que abordan el tratamiento de la renovación del Contrato de Servicio de Pago de Haberes celebrado por la Universidad Nacional de Misiones con el Banco Patagonia – Sucursal Posadas; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el referido Contrato fue prorrogado mediante Resolución CS Nº 036/14, operando su vencimiento en fecha 07 de julio de 2015.

QUE, al respecto la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido mediante Dictamen Nº 114/15, manifestando que la nueva prórroga del contrato no puede extenderse más allá del 31 de marzo de 2016.

QUE, por lo expuesto se ha solicitado la conformidad de la Entidad Financiera para la prórroga del Contrato antes señalado.

QUE, mediante Nota de fecha 19 de junio de 2015, la Entidad Bancaria ha manifestado, su conformidad a los efectos de continuar prestando el Servicio de Pago de Remuneraciones al personal de la Universidad en las mismas condiciones que rigen actualmente, hasta el 31 de marzo de 2016.

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 019/15, sugiriendo: "Aprobar la renovación hasta el 31 marzo 2016".

QUE, el tema fue tratado y aprobado, en la 4ª Sesión Ordinaria/15 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 01 de Julio de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la renovación, hasta el 31 marzo 2016, del Convenio oportunamente suscripto con el Banco Patagonia S.A. (Sucursal Posadas), inherente al servicio de pago de las remuneraciones y compensaciones para los agentes de la Universidad Nacional de Misiones a través del Sistema Bancario Nacional.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN CS Nº 052-15

haa


Dr. Ambrosio César LAFUENTE
Docente Regular
a/c Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Fernando Luis KRAMER
a/c Presidencia del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones